



# Resolución N° 4338/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **29/9/2014**  
Nro. de Expediente: **3111-000909-14**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se modifica el numeral 2º de la Resolución N° 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014, estableciendo en el ítem NATURALEZA DEL CONTRATO, que la fecha de finalización es el 5 de abril de 2015 y en el ítem DEDICACIÓN HORARIA que la misma será de 6 horas diarias en régimen de sexto día y horas extras.**

Montevideo, 29 de Setiembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita se modifique la Resolución N° 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014, relativa al llamado a Concurso Abierto N° 937-E2/14, para cubrir 18 (dieciocho) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2014/2015 de la Carrera 3229 - Técnico Guardavidas con destino al Servicio de Guardavidas;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1º.- Modificar el numeral 2º de la Resolución N° 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014 estableciendo en el ítem NATURALEZA DEL CONTRATO que la fecha de finalización es el 5 de abril de 2015 y en el ítem DEDICACIÓN HORARIA que la misma será de 6 (seis) horas diarias en régimen de sexto día y horas extras.-

2º.- Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Administración de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Guardavidas y pase a la Unidad

Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-